FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRASPARENCIA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

Bogotá D.C, Junio del 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CRUZDELINA DAZA FONSECA Identificación: 63298274 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 22ª No. 50-55 APTO 904 TORRE 2 Bogotá. Teléfono de contacto: 3125443399 E-mail de contacto: cruzd62@yahoo.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. GERMAN ENRIQUE GUZMAN MOSOS Cargo: OFICIAL ÁREA JURÍDICA Resolución de Nombramiento Número 011 del 18 de enero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 130-CENACPERSONAL-2019 01-FEBRERO DEL 2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A-SEGÚN SECOPII
5. CRP	N/A-SEGÚN SECOPII
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como especialista de conformidad con el área y núcleo básico de conocimiento en el área de Asesoría Jurídica de DANTE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar jurídicamente con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Participar en la difusión de la normatividad vigente en materia de transparencia, contratación y en la relación con el objeto de su profesión que sea aplicable a la Fuerza según cada caso, normatividad emitida por el Estado Colombiano y la Fuerza. 2. Asesorar frente a requerimientos objeto de su profesión respecto al manejo de normas de transparencia, Contratación, prevención y nuevas dinámicas, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 3. Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto. 4. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia. 5. Desarrollar actividades de sensibilización, formación y divulgación de programas sobre temas relacionados con la aplicación de las normas en materia de transparencia y prevención en relación con la contratación estatal y con el objeto de su profesión con el fin que las mismas sean interpretadas y aplicadas de forma adecuada en los diferentes procesos contractuales, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos. 6. Asesorar en la emisión de políticas y protocolos siguiendo los lineamientos del Comando del Ejército que permitan fortalecer la transparencia en los temas de

	contratación y objeto de su profesión en cada uno de los procesos. 7. Ejecutar cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, caso específico en donde el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato. 8. Asesorar en la elaboración de proyectos metodológicos de interés estratégico relacionados con temas relacionados con transparencia, prevención, contratación y demás de su profesión o temas afines que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Dirección. 9. Asesorar en procesos de investigación que lidere la dirección, aportando en temas relacionados con la contratación estatal, transparencia y demás relacionados con su profesión, formación académica y temas afines cuando se requiera. 10. Asesorar jurídicamente en el área de contratación estatal o derecho administrativo para la verificación de los diferentes procesos contractuales adelantados por las diferentes unidades ejecutoras del gasto a nivel nacional, generando observaciones y recomendaciones en aras de cumplir la normatividad en materia de transparencia, así como las normas y principios que rigen la contratación estatal en Colombia. 11. Llevar a cabo la difusión de boletines, documentos jurídicos preventivos, capacitaciones al personal orgánico de la Dirección, respuestas a requerimientos por parte de otras entidades del Estado y de particulares, así como acompañamiento jurídico de acuerdo a lo dispuesto por el alto mando frente a casos que ameriten mayor atención por su complejidad legal. 12. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional cuando así lo disponga DANTE, previamente informar a la administradora de Riesgos Laborales y a la DIPSE por escrito el desplazamiento, el cual obedece a su objeto contractual, informando fechas de desplazamiento, horas, actividades a realizar y lugar a desplazarse con el fin de garantizar la cobertura necesaria en caso de presentarse algún evento. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional. ✓ El supervisor del contrato previo desplazamiento a otros municipios deberá informa con quince (15) días de anterioridad al desplazamiento a la ARL y a la DIPSE ✓ Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de

	tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.
10. PERIODO DEL INFORME	Junio del 2019
11. OCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	No. RADICADO JUNIO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto.	proceso SASI-122 CENAC TOLEMAIDA-2019	ADQUISICION DE MATERIAL METALICO PARA INFRAESTRUCTURA K-SPAN Y LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CASINO DE OFICIALES DE LA BRIGADA DE INGENIEROS,	JUNIO/2019
3.Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto.	ADQUISICION DE MATERIAL METALICO PARA INFRAESTRUCTURA K-SPAN Y LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CASINO DE OFICIALES DE LA BRIGADA DE INGENIEROS,	ADQUISICIÓN DE CASCOS, CHALECOS Y LENTES DE CAMPAÑA	JUNIO/2019
3. Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto.	proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 052	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS 6X6 BLINDADOS DE LOS GRUPOS DE CABALLERIA MATAMOROS, RONDON Y FUTAM, UNIDADES	JUNIO/2019

			CENTRALIZADAS POR LA CENAC VALLEDUPAR. ",	
	3. Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto.	LICITACIÓN PÚBLICA 066-APOYOLOGISTICO-2019,	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL ENCAMINADA A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL EJÉRCITO NACIONAL"	JUNIO/2019
	3. Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto.	abreviada de menor cuantía No. 061-CENAC	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,	JUNIO/2019
	3; Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto.	SASI-102-CELIC-2019	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL	JUNIO/2019
	3. Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto.	Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 025-SUADQ-ARM-2019,	LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL MENOS LETAL Y/O NO LETAL CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL	JUNIO/2019
	3.Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto.	SAMC-019-BASPC18-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADA	JUNIO/2019

			S POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C N° 18."	
	3. Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto.	Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 177-CENACINTELIGENCIA-2019	MANTENIMIENTO PLATAFORMA MICROSOFT	JUNIO/2019
	4. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia	SUBASTA INVERSA No. 167-CENACINTELIGENCIA-2019.	cuyo objeto es SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2019	JUNIO/2019
	4. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia	SASI-102-CELIC-2019	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL.	JUNIO/2019
	4. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia	070-DIGSA-ESM-BAS02-2019	"SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS, QUIRÚRGICOS, HOSPITALARIOS, LABORATORIO CLÍNICO, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIAL OSTEOSINTESIS.	JUNIO/2019

	. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia	293-BASPC19-2019	ADQUISICIÓN DE CASCOS PRUSIANOS DE PARADAS, EQUIPOS DE PARADAS Y ESPOLINES PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	JUNIO/2019
	. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia	081-APOYOLOGISTICO-2019	SUMINISTRO DE PAQUETES DE MORAL PARA BRINDAR BIENESTAR A LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO NACIONAL EN DESARROLLO DE LAS VISITAS DEL COMANDANTE DEL EJÉRCITO EN ARAS DE RESALTAR LA MISIÓN INSTITUCIONAL"	JUNIO/2019
	. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia	081-APOYOLOGISTICO-2019	SUMINISTRO DE PAQUETES DE MORAL PARA BRINDAR BIENESTAR A LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO NACIONAL EN DESARROLLO DE LAS VISITAS DEL COMANDANTE DEL EJÉRCITO EN ARAS DE RESALTAR LA MISIÓN INSTITUCIONAL	JUNIO/2019
	2Asesorar frente a requerimientos objeto de su profesión respecto al manejo de normas de transparencia, Contratación, prevención y nuevas dinámicas, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza.	Oficio al comando de Ingenieros sin número	Respuesta solicitud acompañamiento procesos contractuales brigada de Desminado Humanitario	JUNIO/2019

	2Asesorar frente a requerimientos objeto de su profesión respecto al manejo de normas de transparencia, Contratación, prevención y nuevas dinámicas, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza	Oficio CENAC AVIACION	Respuesta solicitud acompañamiento proceso de Simulador de MI17.	JUNIO/2019

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($28.800.000,00) de la siguiente manera: SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE $ CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000).
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: N/A — Vlr. Pago: $0 Obligación: SALUD — Entidad: FOSYGA — Vlr. Pago: $300.000 Obligación: ARL — Entidad: SURA — Vlr. Pago: $12.600
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Cuenta de cobro 3. Resolución de Pensión
15. CONSTANCIAS	Se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL x TOTAL _____
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., Junio del 2019

FIRMA SUPERVISOR
TE. GERMAN GUZMAN MOSOS
OFICIAL ASESOR JURÍDICO DANTE